

CONSTANCIA SECRETARIA: Pasa a despacho del señor juez el expediente contentivo del PROCESO EJECUTIVO MIXTO adelantado por la INVERSORA PICHINCHA S.A hoy BANCO PICHINCHA S.A en contra de la señora KAREN LORENA RAMIREZ GIRALDO, informando que el BANCO GNB SUDAMERIS, dio respuesta a la medida cautelar comunicada. Sírvase Proveer de Conformidad.

Manizales, febrero 15 de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: INVERSORA PICHINCHA S.A (BANCO PICHINCHA)
DEMANDADO: KAREN LORENA RAMIREZ GIRALDO
RADICADO: 17001-31-03-005-2009-00149-00

1. OBJETO DE DECISIÓN

Procede el Despacho a resolver sobre la respuesta de la medida cautelar en otrora decretada.

2. RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente y poner en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes el oficio del 9 de febrero de 2021 proveniente del Banco GNB SUDAMERIS mediante al cual informan que la señora Karen Lorena Ramírez Giraldo, *“no es titular de dineros en el banco”*.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado Electrónico No. 026 Manizales, 016 de febrero de 2021 Juan Felipe Giraldo Jiménez Secretario
--

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d47d5953ddb940c0f15ee16635946517e92f460eabad7e7734b1a51a72ac7aa6

Documento generado en 15/02/2021 06:11:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**